

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
016	Música	<p>Grado en: -Composición de Músicas Contemporáneas. - Composición Musical. - Creación Musical. - Historia y Ciencias de la Música. - Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical. - Interpretación de Música Moderna. - Interpretación Musical. - Musicología.</p> <p>Licenciatura en: - Historia y Ciencias de la Música. - Historia, especialidad de Historia del Arte (Sección Musicología). - Filosofía y letras, Especialidad Musicología. - Musicología.</p> <p>Título Superior de Música, en cualquiera de las especialidades, expedido al amparo del R.D. 631/2010, de 14 mayo</p>	<p>Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria estar en posesión del título de Profesor, según lo establece el RD 2618/1966, de 10 de septiembre, de la especialidad.</p>	

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<p>Título Superior de Música en cualquiera de las especialidades, correspondientes a los estudios regulados por el R.D. 617/1995, de 21 de abril (BOE 6.6.1995).</p> <p>Todas las titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio (BOE de 9.8.1994).</p> <p>Baccalaureatus in:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cantu Gregoriano</li><li>- Directione Choral</li><li>- Disciplinis Musicae Sacrae en todas sus especialidades.</li></ul> <p>Según RD 1619/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece el nuevo régimen de equivalencias de los estudios y titulaciones de Ciencias Eclesiásticas de nivel universitario respecto de los títulos universitarios oficiales españoles en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede de 3 de enero de 1979 sobre Enseñanza y Asuntos Culturales.</p>		
--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
103	Asesoría y procesos de imagen personal	Grado en: - Biología. - Biología Ambiental - Biología Humana - Biología Sanitaria. - Biomedicina - Biomedicina Básica y Experimental. - Bioquímica - Bioquímica y Biología Molecular. - Bioquímica y Ciencias Biomédicas. - Biotecnología. - Ciencias Biomédicas. - Ciencia y Tecnología de los Alimentos - Enfermería. - Farmacia. - Fisioterapia. - Ingeniería Biomédica. - Ingeniería de la Salud - Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. - Ingeniería de Sistemas Biológicos - Ingeniería Química. - Ingeniería Química Industrial. - Ingeniería en Química Industrial. - Medicina. - Microbiología.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas	Diplomatura en: - Fisioterapia. - Podología

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Nutrición Humana y Dietética</li><li>- Odontología</li><li>- Podología</li><li>- Química.</li></ul> <p>Ingeniería Química.</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Biología; Ciencias Biológicas.</li><li>- Bioquímica.</li><li>- Biotecnología.</li><li>- Ciencias Ambientales.</li><li>- Ciencia y Tecnología de los Alimentos</li><li>- Farmacia.</li><li>- Medicina</li><li>- Química.</li></ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
206	Instalaciones Electrotécnicas	Grado en: - Arquitectura - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica y Edificación. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Ciencia y Tecnología de Edificación. - Edificación - Estudios de la Arquitectura - Estudios de Arquitectura - Estudios en Arquitectura - Física. - Fundamentos de la Arquitectura - Fundamentos de Arquitectura - Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Ingeniería Aeroespacial.		Arquitectura Técnica  Diplomatura en Máquinas Navales.  Diplomatura en Radioelectrónica Naval.  Diplomatura de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. (Con Homologación)  Diplomatura de la Marina Civil: Sección Náutica. (Con Homologación)  Diplomatura de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. (Con Homologación)  Ingeniería Técnica: - Industrial, en todas sus especialidades. - Aeronáutico, en todas sus especialidades.

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación.</li> <li>- Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales.</li> <li>- Ingeniería Agrícola.</li> <li>- Ingeniería Agraria</li> <li>- Ingeniería Agraria y Energética</li> <li>- Ingeniería Agropecuaria</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales.</li> <li>- Ingeniería en Tecnología Minera.</li> <li>- Ingeniería Forestal.</li> <li>- Ingeniería Agrícola</li> <li>- Ingeniería Agrícola y del Medio Rural</li> <li>- Ingeniería Agroalimentaria</li> <li>- Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental</li> <li>- Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos</li> <li>- Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural</li> <li>- Ingeniería Agroambiental</li> <li>- Ingeniería Agroambiental y del Paisaje</li> <li>- Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural</li> <li>- Ingeniería Alimentaria</li> <li>- Ingeniería de la Edificación</li> <li>- Ingeniería de la Energía</li> <li>- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía</li> <li>- Ingeniería de la Tecnología Minera</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Forestal, especialidad en Industrias Forestales.</li> <li>- Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.</li> <li>- Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias o en Mecanización y Construcciones Rurales.</li> <li>- de Minas, en todas sus especialidades.</li> <li>- En Telecomunicaciones, en todas sus especialidades.</li> </ul>
--	--	---	--	---

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería de las Explotaciones Agropecuarias</li> <li>- Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias.</li> <li>- Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias.</li> <li>- Ingeniería de Aeronavegación.</li> <li>- Ingeniería de Aeropuertos.</li> <li>- Ingeniería de Diseño Industrial</li> <li>- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos</li> <li>- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto</li> <li>- Ingeniería de Edificación</li> <li>- Ingeniería de Energía y Medio Ambiente</li> <li>- Ingeniería de Energías Renovables</li> <li>- Ingeniería de Recursos Energéticos</li> <li>- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros</li> <li>- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos</li> <li>- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía</li> <li>- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales</li> <li>- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen, (en todas sus denominaciones)</li> <li>- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía</li> <li>- Ingeniería de Tecnología de la Telecomunicación.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías Industriales</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías Mineras.</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Energéticos.</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Mineros</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos</li> <li>- Ingeniería de los Recursos Minerales</li> <li>- Ingeniería de Redes de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería y Ciencia Agronómica</li> <li>- Ingeniería Eléctrica</li> <li>- Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial)</li> <li>- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial</li> <li>- Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática</li> <li>- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto</li> <li>- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos</li> </ul>		
--	--	---	--	--



**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería en Diseño Mecánico</li><li>- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales</li><li>- Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial</li><li>- Ingeniería en Electrónica Industrial</li><li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática</li><li>- Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos</li><li>- Ingeniería en Procesos Químicos Industriales</li><li>- Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque</li><li>- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros</li><li>- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales</li><li>- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval.</li><li>- Ingeniería en Sistemas Industriales</li><li>- Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación.</li><li>- Ingeniería en Tecnología Industrial</li><li>- Ingeniería en Tecnología Minera</li><li>- Ingeniería en Tecnología Naval</li><li>- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales</li><li>- Ingeniería en Tecnologías Industriales</li><li>- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.</li></ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales</li> <li>- Ingeniería Forestal: Industrias Forestales</li> <li>- Ingeniería Geológica</li> <li>- Ingeniería Marina</li> <li>- Ingeniería Marítima</li> <li>- Ingeniería Mecánica</li> <li>- Ingeniería Mecánica (rama Industrial)</li> <li>- Ingeniería Mecatrónica</li> <li>- Ingeniería Minera</li> <li>- Ingeniería Minera y Energética.</li> <li>- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo</li> <li>- Ingeniería Naval y Oceánica</li> <li>- Ingeniería Química Industrial</li> <li>- Ingeniería Radioelectrónica</li> <li>- Ingeniería Radioelectrónica Naval</li> <li>- Ingeniería Robótica</li> <li>- Ingeniería Técnica Industrial</li> <li>- Marina</li> <li>- Nanociencia y Nanotecnología</li> <li>- Náutica y Transporte Marítimo</li> <li>- Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias</li> <li>- Tecnologías de Telecomunicación</li> <li>- Tecnologías Marinas</li> <li>- Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.</li> </ul> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Industrial.</li> </ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Aeronáutico.</li><li>- Naval y Oceánica.</li><li>- Agrónoma.</li><li>- de Minas.</li><li>- de Montes</li><li>- Geológica.</li><li>- En Telecomunicaciones, en todas sus especialidades.</li></ul> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Física</li><li>- Máquinas Navales.</li><li>- Radioelectrónica Naval</li></ul> <p>Arquitectura.</p>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>					
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>	
227	Sistemas y Aplicaciones Informáticas	Grado en: - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación. - Creación y Desarrollo de Videojuegos. - Diseño y Desarrollo de Videojuegos. - Estadística. - Física. - Gestión Informática Empresarial. - Gestión en Informática y Servicios. - Ingeniería de Computadores. - Ingeniería de Datos. - Ingeniería de Ordenadores. - Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación. - Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones. - Ingeniería de Sistemas Electrónicos. - Ingeniería de Sistemas TIC. - Ingeniería de Sistemas de Información. - Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación - Ingeniería de Sonido e Imagen - Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación		Ingeniería Técnica en: - Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. - Informática de Gestión. - Informática de Sistemas. - Telecomunicación, en todas sus especialidades.  Diplomatura en Informática.	

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería de la Ciberseguridad</li> <li>- Ingeniería de las Tecnologías específicas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería de Tecnologías y servicios de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería del Software.</li> <li>- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería en Informática.</li> <li>- Ingeniería en Informática de Sistemas.</li> <li>- Ingeniería en Informática del Software</li> <li>- Ingeniería en Informática – Ingeniería de Computadores.</li> <li>- Ingeniería en Matemáticas Aplicada al Análisis de Datos</li> <li>– Ingeniería en Sistemas de Información.</li> <li>– Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías de la Información.</li> <li>– Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación</li> <li>- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingeniería en Sistemas Electrónicos</li> <li>- Ingeniería Electrónica.</li> <li>- Ingeniería Electrónica de Comunicaciones.</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial</li> <li>- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>- Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.</li> <li>- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica</li> <li>- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.</li> <li>- Ingeniería Informática de Gestión y Sistemas de Información</li> <li>- Ingeniería Informática en Ingeniería del Software</li> <li>- Ingeniería Informática de Sistemas</li> <li>- Ingeniería Informática en Sistemas de Información</li> <li>- Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información.</li> <li>- Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas</li> <li>- Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales</li> <li>- Ingeniería Matemática en Ciencia de Datos</li> <li>- Ingeniería Multimedia</li> <li>- Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Telemática.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.</li><li>- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.</li><li>- Informática</li><li>- Informática y Servicios.</li><li>- Matemáticas</li><li>- Matemática Aplicada y Computación</li><li>- Matemática Computacional</li><li>- Matemática Computacional y Analítica de Datos</li><li>- Sistemas de Información.</li><li>- Sistemas de la Información.</li><li>- Técnicas de Interacción Digital y de Computación.</li><li>- Tecnologías de Telecomunicación.</li></ul> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Matemáticas.</li><li>- Física.</li><li>- Informática.</li></ul> <p>Ingeniería en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Informática.</li><li>- de Telecomunicación</li></ul>		
--	--	---	--	--

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

--	--	--	--	--



**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

<b>PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>			
<b>ESPECIALIDADES</b>		<b>Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.</b>	<b>Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino</b>
002	Estética	Grado en: - Biología. - Biología Humana. - Biología Sanitaria. - Biomedicina. - Biomedicina Básica y Experimental. - Bioquímica. - Bioquímica y Biología Molecular. - Bioquímica y Ciencias Biomédicas. - Biotecnología. - Ciencias Biomédicas. - Enfermería. - Farmacia. - Fisioterapia. - Ingeniería Química. - Ingeniería de Procesos Químicos Industriales. - Medicina. - Microbiología. - Odontología. - Podología. - Química. - Terapia Ocupacional. Licenciatura en: - Biología. - Bioquímica. - Farmacia.	Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal.  Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional  Técnico Superior en Estética.  Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.  Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería.  Técnico Superior en Termalismo y Bienestar.  Técnico Especialista en Estética.  Técnico Especialista en Estética, rama Peluquería y Estética.  Técnico Especialista en Peluquería.

**ANEXO  
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Medicina.</li><li>- Química.</li></ul> <p>Diplomatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Fisioterapia.</li><li>- Enfermería.</li><li>- Podología.</li></ul>	
--	--	--	--